Exceuínos

Alcaraz Sánchez, Mariano.—Título insuficiente. Blanco Villa, Eladio.—No es seglar. Blat Tarazona, José Antonio.—Titulo insuficiente. Cubero Torrigos Juan Antonio.—Titulo insuficiente.
Chicharro Bernat, Jalme.—Titulo insuficiente.
Chicharro Bernat, Jalme.—Titulo insuficiente.
García Maestro, Juan.—Titulo insuficiente.
Herrero Hueso, César.—Carece de titulo.
Jiménez Bernal, Francisco Javier.—Titulo insuficiente.
Naveira Gómez, José Antonio.—Titulo insuficiente. Rodriguez Encines, Juan.-Falta pago de derechos de examen.

2.º Nombrar los Tribunales calificadores de los ejerciclos de esta oposición, que estarán constituídos en la forma siguiente:

Primer ejercicio.—Reconocimiento médico y pruebas de aptitud física profesional.

Presidente: Don Antonio Moro Vigal, Inspector, Médico y

Profesor de la Escuela General de Policia.

Don Francisco Alférez Callejón, Inspector, Médico de los Servicios Sanitarios de la D. G. S. y Profesor auxiliar de la Escuela General de Policía.

Den Tomás Delgado del Olmo, Inspector, Profesor de Educación Física de la Escuela General de Policía.

Don Manuel Pallarés Vázquez, Inspector y Profesor auxiliar

de la Escuela General de Policia.

Secretario: Don Julio Pato Cano, Inspector y Profesor auxiliar de la Escuela General de Policia.

Vocales suplentes:

Ilustrísimo señor don José Sánchez Sánchez, Comisario y Profesor auxiliar de la Escuela General de Policia.

Don Francisco Valcárcel Dancausa, Inspector Jefe y Profesor auxiliar de la Escuela General de Policia.

Don Eugenio Roidán García, Inspector y Profesor auxiliar de la Escuela General de Policia.

Don Fidel Julián Núñez, Inspector y Profesor auxiliar de la Escuela General de Policia.

Segundo y tercer ejercicios.—Escritos.

Presidentes: Excelentísimo señor don Enrique Jiménez Asenjo, Subdirector general de Seguridad o, indistintamente, el ilustrisimo señor don S. Eduardo Comin Colomer, Comisario, Director y Profesor de la Escuela General de Policia.

Hustrisimo señor don Alfredo Salvador Bosque, Abogadofiscal de la Audiencia de Madrid.

Ilustrisimo señor don Antonio Feito López, Comisario y Profesor de la Escuela General de Policia.

Ilustrisimo señor don José Alguabella Bustillo, Comisario y Profesor de la Escuela General de Policia.

Secretario: Ilustrisimo señor don Francisco Fernández Fernández Comisario Profesor de la Escuela General de Policia.

nández, Comiserio, Profesor y Secretario de la Escuela General de Policia.

Vocales sunientes:

Ilustrisimo señor don Manuel Gómez de la Rocha Rubio. Comisario y Profesor de la Escuela General de Policía.

Comisario y Profesor de la Escuela General de Policia.

Ilustrisimo señor don Angel León Gosalo, Comisario y Profesor de la Escuela General de Policia.

Ilustrisimo señor don Juan José Piédrola Gil, Comisario y Profesor de la Escuela General de Policia.

Ilustrisimo señor don Antonio Viqueira Hinojosa, Inspector y Profesor de la Escuela General de Policia.

Don Eugebio Martinez Pavón, Inspector y Profesor de la Escuela General de Policia.

Don Ignacio Zarsalejos Altares, Inspector y Profesor de la Escuela General de Policia.

Don Gonzalo Cerrillo Maroto, Inspector y Profesor de la Es-

cuela General de Policía.

Don José Fernández Peña, Inspector y Profesor de la Escuela General de Policia.

Si las necesidades de la oposición lo requieren, el Director de la Escuela podrá acordar que los Tribunales se subdividan en Secciones, integradas, por lo menos, con tres miembros, Secciones que actuarán simultáneamente en los ejerciclos, con arreglo a la distribución equitativa de opositores que disponga dicho Director.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto. 2, del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, sobre oposiciones y concursos, los aspirantes admitidos a esta oposición podrán recusar a los miembros de los Tribunales calificadores cuando concurran les circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Proedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días a partir de la publicación de la presente Resolución.

3.º Los ejercicios darán comienzo en la Escuela General de Policia, sita en Madrid, calle de Miguel Angel, número 5, quince días después del siguiente a la publicación de esta Resolución, a las diez horas de la mañana. A este fin, se convoca, en primer llamamiento, para la práctica del primer ejercicio (reconocimiento médico y pruebas de aptitud fisica) a los opositores comprendidos entre los números 1 al 400. Las sucesivas convocatorias que naturalmente estarán condicionadas a la convocatorias que, naturalmente, estarán condicionadas a la concurrencia de opositores a este primer llamamiento, se irán haciendo públicas en el tablero de anuncios de la Escuela Ge-neral de Policía.

Contra esta Resolución definitiva podrán los interesados in-terponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, en el plazo de quince días, contedos a par-tir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estados.

Madrid, 27 de mayo de 1969.—El Director general, Eduarde Blanco.

MINISTERIO OBRAS PUBLICAS DΕ

RESOLUCION de la Cuarta Jefatura Regional de Carreteras por la que se anuncia concurso-oposi-ción libre para proveer diversas plazas de personal operario para el Parque Regional de Maquinaria.

Autorizada esta Jefatura, con fecha 26 de octubre de 1968, por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales para la provisión de diversas plazas de personal operario con destino al Parque Regional de Maquinaria, de acuardo con las normas contenidas en el capítulo IV del Reglamento General de Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas de 18 de julio de 1969, se procede a la convocatoria del presente concurso-oposición libre, que se celebrará con arregio a las siguientes bases:

Primera.—Podrán tomar parte en el mismo quienes reúnan las condiciones que a continuación se expresan:

a) No tener defecto físico que imposibilite o entorpezca el trabajo ni padecer enfermedad crónica o contagiosa que pueda ocasionar la invalidez parcial o total.

La aptitud física podrá ser comprobada mediante reconcimiento médico del facultativo que determine esta Jefatura.

b) No haber sufrido condena hi expulsión de otro Cuerpo u Organismo, debiendo acreditar este extremo mediante certificado de penales y buena conducta. tificado de penales y buena conducta.

c) Haber cumplido los dieciocho años, sin rebasar los cua-renta y cinco y tener el servicio militar cumplido o estar exento del mismo, o ci servicio social, en su caso texceptúese el personal que con un año de antigüedad preste sus servicios en cualquier dependencia del Ministerio de Obras Publicas. que podra concursar a cualquier edad).

Segunda.—Las plazas que son objeto de convocatoria y los conocimientos que se exigirán por el Tribunal calificador a los aspirantes son los signientes:

a) Una plaza de Almacenero de obra, una piaza de Oficial de segunda conductor, una piaza de Oficial de primera mecánico, una plaza de Oficial mecánico de tercera, una plaza de Auxiliar técnico y una plaza.

de Auxiliar administrativo.

Para concurrir a todas ellas será necesario saber leer y escribir y las cuatro reglas elementales de la aritmética.

Además, para cada especialidad se requerirán los siguientes conocimientos:

conocimientos:
Almacenero de obra: Como encargado de la recepción y despacho de materiales, habrá de tener conocimientos suficientes para llevar los libros registros y saber extender partes de entrada y salida.

Oficial de segunda conductor: Poseer carnet vigente de conducción de primera clase y acreditar el haber conducido durante un período mínimo de seis meses camion o vehículo furismo de servicio público.

de servicio público.

Oficial de segunda mecánico: Tener conocimientos teóricos y prácticos de mecánica, debiendo acreditar el haber practicado su oficio durante un periodo mínimo de tres años.

Oficial de tercera mecánico: Tener conocimientos teóricos y prácticos de mecánica, debiendo acreditar el haber practicado su oficio durante un periodo mínimo de un año.

su oficio durante un periodo mínimo de un año.

Auxiliar técnico: Tener conocimientos teóricos y practicos de mecanica y electricidad, debiendo poseer igualmente cualidades de mando. Deberá acreditar el haber estado trabajando como Oficial de primera durante un período mínimo de tres afios. Igualmente poseerá el carnet de conducir de primera clase.

Auxiliar administrativo: Taquigrafia y mecanografia, así como conocimientos elementales de las funciones administrativas, tales como redacción de partes de accidentes, confección y cálculos de nóminas, altas y bajas en Seguros Sociales, partes de obra, correspondencia, etc.

Tercera.-Durante el plazo de quince dias hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», podrán cuantos deseen tomar parte en este concurso-oposición solicitarlo mediante instancia dirigida al flustrísimo señor Ingeniero Jefe de la Cuarta Jefatura Regional de Carreteras de Zaragoza (calle Prolongación de San Luca Regiona) Juan Bosco, s/n)

Juan Bosco, s/n).

Dichas instancias deberán ir reintegradas con poliza de 3 pesetas y se presentarán en el Registro de la citada oficina o se remitirán a la misma por correo certificado, y en ellas se hará constar obligatoriamente, en escrito de puño y letra del interesado, su nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicillo profesión u oficio, familiares a cargo del concursante y número del documento nacional de identidad.

Los Mutilados, ex Combatientes, etc. harán constar esta circunstancia, acompañando el documento acreditativo de su calidad, e Igualmente se acompañará certificado acreditativo de otros méritos en caso de otros en aleguen.

de otros méritos en caso de que se aleguen.

Cuarta.—Una vez terminado el plazo de admisión de so-licitudes, se publicará en el «Boletin Oficial del Estado» la composición del Tribunal calificador y la relación de los admi-tidos y excluidos. Si los interesados considerasen infundada la exclusión o impugnable el Tribunal, podrán recurrir en el plazo de quince días ante esta Jefatura, a contar desde el día siguiente a la publicación. El recurso se considerará des-estimado si transcurren otros quince días sin caer resolución sobre el mismo

estimado si transcurren otros quince dias sin caer resolución sobre el mismo.

Esta Jefatura publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios de esta dependencia el dia, hora y lugar en que se hayan de presentar los concursantes ante el Tribunal calificador para verificar las pruebas.

Todo aspirante que no se haya presentado a practicar alguno de los ejercicios se entenderá que renuncia a tomar parte en el concurso-oposición.

Quinta.—A propuesta del Tribunal, en vista del resultado de los exámenes, esta Jefatura acordará la admisión provisional de los concursantes aprobados por orden de puntuación y méritos, comenzando seguidamente el periodo de prueba que determina el artículo 28 del citado Reglamento, cura duración será de un mes, y durante el cual percibirán la retribución correspondiente a su categoría.

Los concursantes aprobados deberán presentar dentro del citado período de prueba los documentos acreditativos de las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria, que son los siguientes:

a) Certificado médico oficial.
b) Certificado de penales.
c) Justificante de haber cumplido el Servicio Militar (o)
Servicio Social, en su caso) o estar exento de ello.
d) Certificación de nacimiento expedida por el Registro

e) Libro de familia o certificado de situación familiar.
 f) Declaración jurada de no haber sido expulsado de otros

Cuerpos u Organismos del Estado, provincia o Municipio.

La no presentación de los citados documentos en el plazo concedido producirá la anulación de la admisión, sin perjuicio de la responsabilidad que los concursantes hayan podido adquirir por falsedad en la instancia.

Sexta.—En todo lo no previsto en esta convocatoria, regirá lo dispuesto en el Reglamento General de Trabajo de Personal Operario de este Ministerio aprobado por Decreto de 16 de julio de 1959

Zaragoza, 2 de mayo de 1969 - El Ingemero Jefe regional, A. Pernandez Merino -2 696 E.

LESOLUCION de la Junta del Puerto y Ria de Vigo por la que se transcriben las bases que re-viran el concurso restringido entre el personal de la misma para la provisión del cargo de Depositorio-Pagador

Autorizado por Orden de la Subsecretaria del Ministerio de Obras Públicas de 14 de mayo de 1989, se anuncia concurso restringido entre el personal de la Junta del Puerto y Ría de Vigo para la provisión del cargo de Depositario-Pagador, para cubrir la vacante que se produce por jubilación forzosa del ectual el dia 24 de juito del corriente año en las signientes con-

Primera.—De conformidad con el articulo 14 del vigente Estatuto reglamentario del personal Administrativo, Tecnico Auxiliar, meramente Auxiliar y Subalterno de las Juntas y Comisiones Administrativas y demás servicios de Puertos de 23 de julio de 1953, podrá tomar parte en dicho concurso el personal Administrativo de esta Junta, desde la categoría de Oficiales Mayores y el personal Técnico Auxiliar a amortizar.

Segunda - Los concursantes acreditarán documentalmente meritos alegados por los mismos, cuyos antecedentes no cons-tan en sus expedientes personales.

Tercera.—El concursante designado para ocupar dicho cargo deberà constituir una fianza de 75,000 pesetas a favor de la Junta, en cumplimiento de lo dispuesto por Orden ministerial de 23 de noviembre de 1962, fexto modificado del articulo 126 del Estatuto reglamentario, y como garantía de la gestión del acurre. tion del cargo

Cuarta.-El Tribunal lo constituirón el señor Presidente de Cuarta.—El Tribunal lo constituiran el senor Presidente de la Junta, el señor Ingeniero Director y el señor Secretario-Contador o quienes los sustituyan, de acuerdo con el articulo 33 del vigente Estatuto; examinará las solicitudes presentadas y propondrá a quien estime con mayores méritos, elevándose dicha propiesta a la Comisión Permanente de la Junta para su aprobación y nombramiento correspondiente, dando contrata de distributoriamente de la Junta para la contrata de la Junta de la contrata de la Junta de la Ju cuenta de dicho nombramiento al ilustrisimo señor Ingeniero Jefe de Costas y Puertos de Galicia.

Quinta.—Las solicitudes, debidamente reintegradas, deberon ser dirigidas al ilustrisimo señor Presidente de la Junta y presentadas, en dias y horas hábiles, en la Secretaria de la misma dentro del plazo de quince (15) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletin Oficial del Estado».

de mayo de 1969.—El Presidente, Julián Zaranza Il Secretario Contador, José Conde Valencel. Andina. 3.451-A

MINISTERIO EDUCACION Y CIENCIA DE

ORDEN de 29 de abril de 1969 por la que se convoca oposición para cubrir la cátedra del grupo II vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Oviedo.

limo Sr.: Vacante la catedra del grupo II, «Pisica», constituida por las asignaturas de «Fisica» y «Ampliación de Física», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Oviedo,

Este Ministerio ha resuelto convocar dicha plaza a oposición, que se ajustara a las siguientes normas:

1. Normus generales

1.º La oposición se regirá por la establecido en la presente convocatoria, Reglamento de Régimen para Ingreso en la Administración Pública, aprobado por Decreto 1411/1968, de 27 de